

Quito, 15 de marzo de 2017

Señores

BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.

Presente. -

Estimados Señores:

Me es grato comunicar que en los Estatutos Sociales de la compañía CYMIMASA S.A. usted fue designado como **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de CINCO (5) AÑOS debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

CYMIMASA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 07 de marzo de 2017 ante la Notaria Decimosegunda del Cantón Quito Dra. María del Pilar Flores Flores, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de marzo de 2017.

Atentamente,


Esteban Ortiz Mena
ABOGADO AUTORIZADO

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CYMIMASA S.A.** en ciudad de Quito el 15 de marzo de 2017.


BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.
RUC No. 1792543282001
JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO
GERENTE GENERAL
CC. 1712510187

Lo enmendado vale. 



TRÁMITE NÚMERO: 16706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO	12747
FECHA DE INSCRIPCIÓN	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3840
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CYMIMASA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A
IDENTIFICACIÓN:	1792543282001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

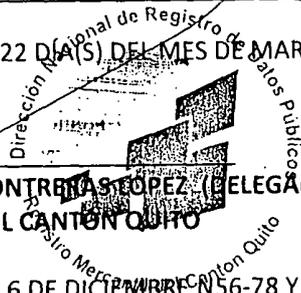
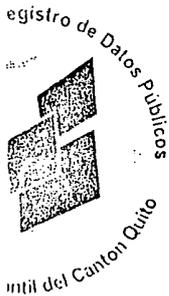
CONST. RM# 1029 DEL 10/03/2017 NOT. 12 DEL 07/03/2017.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS TOPEZ (ELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito 28 MAR. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA